

Tartagal, 25 de Agosto de 2015

RESOLUCION N° 359-SRT-15

EXPTE. N° 20.460/14

VISTO:

La Resolución N° 562-SRT-14, por la cual se fija el Calendario, Académico 2015 para la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 1° en el ítem de Feriados Provinciales y Municipal se transcribe erróneamente la fecha en referencia a la Fiesta Señor y Virgen del Milagro,

Que por decisión del Sr. Rector, el feriado del día 31 de agosto no rige para la Sede Regional Tartagal,

Que en su Art. 2° se enuncia que durante los recesos correspondientes a la semana de mayo y del estudiante, y los turnos especiales de mayo y septiembre no deberán dictarse clases ni programarse exámenes parciales y/o recuperatorios, lo cual se debe modificar ya que se suprimieron la semana de mayo y del estudiante.

Que de acuerdo a lo mencionado precedentemente es necesario subsanar el error cometido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- RECTIFICAR el Art 1° en el ítem Feriados Provinciales y Municipal de la Res. N° 562-SRT-14, donde se lee “13, 14, 15 y 16 (Lunes, Martes, Miércoles y Jueves) Fiesta Señor y Virgen del Milagro”; deberá leerse “**14, 15 y 16 (Lunes, Martes y Miércoles)**”.

ARTICULO 2.- MODIFICAR el Art. 2° de la mencionada resolución, el cual quedará redactado: “**DEJAR** establecido que durante los turnos especiales de mayo y septiembre no deberán dictarse clases ni programarse exámenes parciales y/o recuperatorios”.

ARTICULO 3.- DEJAR sin efecto el Feriado del día 31 de Agosto de 2015, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y remítase copia a Rectorado, Secretaría Académica, Dirección Docencia y Alumnos, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias de la Salud, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teseri
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.